



**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Participación de la mujer en el Comité Único de Barrio del asentamiento el  
Carmen I y II zona 6, ciudad de Guatemala

**TESINA**

**Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala**

**POR**

Victor Alfonso Castillo

**Previo a conferírsele el título de**

**TRABAJADOR SOCIAL**

**En el grado académico de**

**LICENCIADO**

Guatemala, mayo de 2021



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto  
Secretario Inga. Marcia-Ivòne Veliz Vargas

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora Lcda. Alma Lilian Rodríguez Tello  
Secretaria Lcda. Mirna Lissette Valle Peralta

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera

***REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES***

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

***REPRESENTANTES ESTUDIANTILES***

Estudiante Armida Arely García Hernández  
Estudiante Julio César Xicay Puac

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García  
Asesora Lcda. Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Revisora MSc. Angela Lorena González Díaz



“Los autores serán los responsables de las  
Opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala





**Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”**  
**APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA**

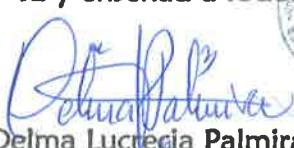
M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora  
Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”  
Escuela de Trabajo Social  
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de tesina denominado: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL COMITÉ ÚNICO DE BARRIO DEL ASENTAMIENTO EL CARMEN I Y II ZONA 6, CIUDAD DE GUATEMALA, elaborado por el estudiante: **Victor Alfonso Castillo** quien se identifica con número de carné: **200920325**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 22 de octubre del año 2020, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

“Id y enseñad a todos”  
  
Lcda. Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Asesora





**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”**

**APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA**

**M.A. Ada Priscila del Cid García**  
**COORDINADORA IIETS**  
**Escuela de Trabajo Social**  
**Edificio**

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL COMITÉ ÚNICO DE BARRIO DEL ASENTAMIENTO EL CARMEN I Y II ZONA 6, CIUDAD DE GUATEMALA, elaborado por el estudiante: **Victor Alfonso Castillo** quien se identifica con número de carné: **200920325**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 15 de abril del año 2021.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

**“Id y enseñad a todos”**

  
**MSc. Ángela Lorena González Díaz**  
Revisora





**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”**

**DICTAMEN DE TESINA 013-2021**

Guatemala, 10 de mayo 2021.

Licenciada  
Alma Lilian Rodríguez Tello  
Directora  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Revisor/a, emito **DICTAMEN FAVORABLE** y hago entrega del informe final de tesina titulado: **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL COMITÉ ÚNICO DE BARRIO DEL ASENTAMIENTO EL CARMEN I Y II ZONA 6, CIUDAD DE GUATEMALA**, elaborado por el estudiante: **Victor Alfonso Castillo** quien se identifica con número de carné: **200920325** a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,  
“Id y Enseñad a Todos”  
  


**M.A. Ada Priscila del Cid García**

Coordinadora

**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”**



## **ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 042/2021**

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 22 de octubre 2020, extendida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina de fecha 15 de abril de 2021, remitida por MSc. Angela Lorena González Díaz, como Revisora; y Dictamen de Tesina 013/2021 de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

### **ACUERDA:**

**AUTORIZAR** la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL COMITÉ ÚNICO DE BARRIO DEL ASENTAMIENTO EL CARMEN I Y II ZONA 6, CIUDAD DE GUATEMALA**, elaborado y presentado por VICTOR ALFONSO CASTILLO, previo a conferírsele el título de Trabajador Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Asesora; y MSc. Angela Lorena González Díaz, Revisora.

Guatemala, 19 de mayo 2021

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



cc. Archivo

ALRT/dec.

## Dedicatoria

A Dios: Padre celestial que me da su amor, su bendición cada día y su fortaleza, la sabiduría para poder alcanzar las metas trazadas.

A mi madre: Milagros Castillo por su amor y apoyo en cada etapa de mi vida gracias por hacer de mí un buen hombre.

A mis hijos: Alfonso y Alessandra Castillo Polo por ser parte de mi felicidad y ser quienes me motivan cada día de mi vida a ser mejor padre.

A mi esposa: Jasmin Polo por su amor, apoyo y cariño por ser quien me motiva cada día, gracias por estar siempre a mi lado.

A mis hermanos: Maribel y Mario Castillo por su amor y cariño.

A mis Docentes: Por acompañarme y prepararme hasta llegar a mi meta, a mis apreciables Lcda. Delma Lucrecia Palmira y MSc. Angela González en especial a Lcda. Alma Lilian Rodríguez.

A la Escuela de Trabajo Social: Por brindarme las herramientas necesarias para el desarrollo y desempeño de mi profesión.

A mi Universidad de San Carlos de Guatemala: Gracias por abrirme las puertas, acogerme en sus aulas y darme las herramientas de conocimiento.



## Tabla de Contenido.

Resumen -----	i
Introducción -----	ii
Capítulo 1 Antecedentes -----	1
1.1     Marco legal de la participación de la mujer -----	5
1.1.1     Marco legal internacional-----	5
1.1.2     Marco legal nacional -----	7
1.1.2.1     Constitución política de Guatemala.-----	7
1.1.2.2     Código Municipal, Generalidades -----	10
1.1.2.3     Ley De Los Consejo De Desarrollo Urbano y Rural -----	10
Capítulo 2 referentes teóricos -----	13
2.1     Género-----	13
2.2     Mujer -----	14
2.3     Participación-----	14
2.4     Patrones culturales -----	15
2.5     La Participación social -----	15
2.5.1     La participación ciudadana -----	16
2.5.2     Participación política -----	16
2.6     Organización Social -----	17
2.6.1     Organización Comunitaria-----	17
2.6.2     Comités Únicos de Barrio -----	18
2.7     Factores que limitan y favorecen la participación de las mujeres -	18
2.7.1     Factor cultural -----	19
2.8     Situación de Género -----	19
2.9     Situación socio-económica de las mujeres -----	20
2.10     Factores que facilitan la participación de la mujer -----	22
2.11     Antecedentes de Trabajo Social en Guatemala -----	22
2.12     Trabajo Social -----	24
2.12.1     Funciones del Trabajo Social.-----	24



2.12.2	Principios éticos del Trabajo Social-----	25
2.12.3	Método de Trabajo Social con grupos-----	26
2.12.4	Intervención del trabajador social con grupos. -----	26
2.13	Instituciones u organizaciones donde el Trabajador Social ----- desempeña funciones.-----	26
2.13.1	Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM -----	26
2.13.3	La Defensoría de la Mujer Indígena -----	26
2.13.4	Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala-----	30
2.13.5	Asociación de Mujeres Garífunas de Guatemala - ----- ASOMUGAGUA-----	30
2.14	Experiencia profesional de Trabajo Social en grupos de trabajo -----	31
Capítulo 3 Contexto local -----32		
3.1.	Ubicación-----	33
3.1.1	Colindancias-----	33
3.1.2	Antecedentes del asentamiento -----	33
3.1.3	Asistencia a actividades religiosas -----	34
3.2	Servicios existentes dentro del asentamiento -----	35
3.3	Organización del Comité Único de Barrio -----	37
3.4	Instituciones que trabajan en la comunidad para el bienestar de la población -----	37
3.4.1	Parroquia Nuestra Señora de las Victorias -----	38
3.4.2	Alcaldía Auxiliar zona 6-----	39
Capítulo 4 Presentación y discusión de resultados de investigación -----40		
4.1	Edad de las mujeres entrevistadas-----	41
4.2	Nivel educativo de las mujeres del asentamiento El Carmen-----	42
4.3	Participación de la mujer en actividades del Comité Único de ----- Barrio -----	44



4.4	Participación de la mujer en el Comité Único de Barrio-----	44
4.5	Mujeres líderes participando dentro del asentamiento -----	47
4.6	Factores que limitan la participación de las mujeres -----	48
4.7	Aportes de las mujeres que participan en el Comité Único de Barrio-----	- 50
Capítulo 5 Propuesta de intervención profesional-----		52
5.1	Datos generales.-----	52
5.2	Justificación -----	53
5.3	Objetivos -----	54
5.3.1	Objetivo general-----	54
5.3.2	Objetivos específicos-----	54
5.4	Metas -----	55
5.5	Metodología -----	55
5.6	Organización del proyecto-----	58
5.7	Cronograma de actividades-----	61
5.8	Recursos-----	62
5.9	Evaluación -----	64
Conclusiones -----		65
Recomendaciones-----		67
Referencias -----		69



## Resumen.

La presente investigación se refiere a la participación de la mujer en el Comité Único de Barrio del Asentamiento el Carmen, es importante identificar la libre participación de las mujeres en la actualidad dentro de organizaciones sociales para el desarrollo a nivel local.

El estudio se realizó en el asentamiento el Carmen zona 6, ciudad de Guatemala para el cual se utilizó la metodología de investigación mixta, cualitativa y cuantitativa lo que permitió que la información se complementara, así mismo se utilizaron las guías de entrevista y observación para la obtención de la información, sobre la participación de las mujeres en la organización.

Como principales resultados de la investigación se identificó lo siguiente: a) Las mujeres participan más en actividades manuales y actividades domésticas. b) Desinterés en participar en actividades sociales. c) Patrones culturales que limitan la participación. d) Crear espacios de participación para las mujeres del asentamiento el Carmen, donde puedan participar de forma equitativa y sin ningún problema.

Durante el proceso de investigación se logró recabar información sobre la realidad de las mujeres dentro de los diferentes escenarios, así mismo destacar que no importa las condiciones sociales; todas las mujeres tienen los mismos derechos a participar en nuestro contexto guatemalteco.

Palabras claves: Participación, Mujer, Trabajo Social, Organización.



## Introducción

A nivel nacional se ha limitado la participación de las mujeres en diferentes ámbitos sociales, esto a causa de los resultados de una cultura machista que genera discriminación y la marginación hacia la mujer. A través del tiempo se ha logrado cambios significativos, donde se organiza y promueve proyectos de desarrollo para que las mujeres participen de forma activa en los procesos de toma de decisiones que definen el rumbo de la comunidad.

Es de gran importancia mencionar que las mujeres han logrado salir de los espacios tradicionales como el hogar, por ello han interactuado en organizaciones sociales de desarrollo individual y colectivo que buscan el bienestar, la justicia y la equidad de género, Asimismo existen fundamentos legales que reconocen los derechos de las mujeres e igualdad para una libre participación social en organizaciones que buscan resolver asuntos que afectan a la comunidad.

Para la investigación se planteó como objetivo general; a) Analizar la participación de las mujeres en el Comité Único de Barrio del asentamiento el Carmen, zona 6 de ciudad de Guatemala. Se plantearon como objetivos específicos los siguientes: a) Identificar los factores que limitan la participación de las mujeres. b) Identificar las causas de la desigualdad que existe para la falta de liderazgo en las mujeres del Comité Único de Barrio, para el presente estudio, se utilizó la investigación descriptiva con un enfoque mixto por ello permite obtener información concreta y profunda, las técnicas utilizadas fueron la entrevista estructurada y la guía de observación.



A continuación, se presenta la estructura del documento que se encuentra organizado en cinco capítulos describiéndolos de la siguiente manera:

Capítulo 1. Antecedentes de la participación de la mujer en Guatemala, en siguiente capítulo se presentan una breve descripción de la participación de las mujeres atreves de la historia.

Capítulo 2. Referentes teóricos relacionados con participación, organización, género, Trabajo Social, así mismo se describen las instituciones que apoyan a las mujeres que respaldan el desarrollo de la investigación realizada.

Capítulo 3. Contexto local, Asentamiento el Carmen zona 6, ciudad de Guatemala, en el apartado se presentan las diferentes condiciones demográficas, históricas y culturales del asentamiento el Carmen I y II se describen las características particulares del lugar, el funcionamiento del Comité Único de Barrio y la integración de las mujeres en la organización de la comunidad.

Capítulo 4. Presentación y discusión de los resultados de la investigación, en este capítulo se presentan las evidencias y hallazgos sobre la participación de las mujeres en el Comité Único de Barrio, por lo que el resultado incide en la falta de apoyo y motivación para poder participar en espacios públicos u organizaciones sociales que buscan desarrollo para la comunidad.

Capítulo 5. Propuesta de intervención profesional: El contenido del capítulo es sobre la propuesta de intervención profesional “Organización del grupo de mujeres para la incidencia política y desarrollo comunitario”. Dicha propuesta



contribuirá al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres a nivel comunitario para brindar asesoramiento y acompañamiento social, en la comunidad.

Al finalizar el informe se integran las conclusiones generales de la investigación, también se brindan las recomendaciones que la investigación sugiere en base a los hallazgos identificados, así como las referencias teóricas que fundamentaron en el estudio.

Uno de los principales problemas que se presentaron durante la investigación de campo, fue la realización de las entrevistas a las mujeres que residen en el asentamiento esto a causa del horario puesto que ellas tienen diferentes actividades diarias planificadas, por lo que fue necesario realizar las visitas de forma programada en fines de semana para poder realizar cada una de ellas.



## Capítulo 1

### Antecedentes de la participación de la mujer en Guatemala

En el siguiente capítulo se presentan acontecimientos sobre la participación de la mujer a través de los años y el trabajo que han realizado para poder intervenir en los diferentes espacios sociales, culturales y políticos de Guatemala, por ello se da a conocer los momentos importantes que han cambiado y ha permitido la interacción activa de las mujeres y los instrumentos legales que respaldan la protección de sus derechos para ejercer una libre participación social.

Los profesionales de Trabajo Social analizan y profundizan los distintos temas que afectan a la población guatemalteca, por ello es importante que se identifique la participación de la mujer en los espacios públicos, que contribuyen a un desarrollo individual y de la sociedad en conjunto.

A continuación, se presentan datos sobre los antecedentes de la participación de la mujer lo cual brindara un aporte significativo para el trabajo a desarrollar.

La participación de la mujer se desarrolla durante la revolución democrática de octubre de 1944, que puso fin a un período de dictaduras y Gobiernos autoritarios, introdujo reformas sociales y políticas que tenían por objeto la democratización del sistema político y el aumento de la participación de las mujeres e indígenas tradicionalmente excluidos. En este contexto, en 1945 se concede el derecho al sufragio para las mujeres que sabían leer y escribir. Veinte años más tarde, en



1965, se reconoce el sufragio como un derecho político universal.  
(<http://www.analistasindependientes.org>, 2013)

Después de la época de 1,944 que paso nuestro país se logró tocar temas centrales como el trabajo, la tierra, acceso a la educación y salud; también mencionaron la necesidad e importancia de la mujer en la participación ampliamente en la construcción de la democracia mediante el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

La mujer que tuvo un gran impulso en los años de 1944 y 1945, época donde se crearon organizaciones y sindicatos de mujeres a favor de los derechos femeninos y por ello se desarrolla los movimientos para velar por intereses individuales y colectivos de las mujeres.

Se dan a conocer datos estadísticos sobre la “representación de las diputaciones a nivel nacional por parte de las mujeres, con porcentaje del 12.03% de los 158 escaños disponibles para el periodo 2008-2014, decreciendo en el ámbito local. En el pasado proceso electoral (2007), solamente 6 mujeres electas a cargos por elección en el espacio municipal de las 332 municipalidades (1.8%) ([www.analistasindependientes.org](http://www.analistasindependientes.org))

Las mujeres tienen poca participación en las organizaciones sociales desempeñando diversos cargos, esto a causa de los estereotipos y discriminación que se da en la sociedad guatemalteca. La discriminación de la mujer es a nivel mundial es un tema el cual tiene un grado de vulnerabilidad.



Al igual que en otros países, la condición, situación y posición de las mujeres en Guatemala están determinadas por relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías que son producto de un proceso histórico que remite a esquemas, normas y prácticas que han perfilado los papeles asignados a las mujeres y a los hombres en la sociedad y que da como resultado, una situación sistemática de desventaja para las mujeres. (SEGEPLAN, 2010)

La participación de las mujeres es más frecuente en los diferentes contextos sociales como la política, educación, salud, etc. Las mujeres en la actualidad están abriendo espacios de participación libre sin discriminación alguna dentro de nuestra sociedad guatemalteca.

La contribución de las mujeres al desarrollo humano y a la construcción del conocimiento se ha dado de forma continuada a lo largo de la historia desde la antigüedad. Muchas de ellas tanto escritoras como científicas, músicas, pintoras o de otros ámbitos han hecho aportaciones a las humanidades y al conocimiento científico-técnico de todos los tiempos, estableciendo una clara línea del saber producido por las mujeres del que no teníamos memoria. (<http://www.revistaeducacion.mec.es>)

La desigualdad de género en los diferentes espacios hace que se vea que entre hombres y mujeres hay una lucha de poderes esto, a consecuencia del sistema patriarcal. El patriarcado es un elemento que influye en generar la desigualdad de modo que se piensa: “la mujer nacida para fabricar hijos, desvestir borrachos o vestir santos, ha sido tradicionalmente acusada, como los indios, como los negros,



de estupidez congénita. Ha sido condenada, como ellos, a los suburbios de la historia” (Galeano, 2005, p. 65)

La participación de las mujeres se ha limitado, por ello buscan organizarse para la defensa de sus derechos, donde procuran generar cambios sociales compartir una identidad e ideología, así como la coordinación de actividades para el empoderamiento de la población que es oprimida por grandes elites. Las demandas de las organizaciones sociales son diversas pero la primordial es el respeto a sus derechos, así como una igualdad social, respeto a la libre participación social de las mujeres en de los diferentes contextos sociales.

La participación de las mujeres es de gran aporte al desarrollo en el medio urbano y sus comunidades, a través de su participación en diferentes organizaciones sociales cumplen con diferentes roles que pueden lograr grandes cambios y transformaciones en la sociedad.

La participación de la mujer en las organizaciones ha evolucionado respecto a los años anteriores ya que las mujeres, a través de sus luchas; han logrado cierto acceso a la participación política, educación, a la salud a un trabajo, dentro de una empresa o institución, aunque en condiciones de desigualdad salarial; este es uno de los paradigmas que tiene que desaparecer para brindar igualdad de oportunidades para las mujeres en el contexto social local.

Las condiciones de participación social no han permitido un pleno desarrollo en los diferentes ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales; como consecuencia de una cultura machista sobresaliente que se manifiesta en la opresión, discriminación, marginación, desigualdad a la que ha estado sometida



históricamente la mujer desvalorizando e visibilizando por ello la mujer ha estado sometida a cargo del hogar y actividades domésticas, crianza y cuidado de la familia.

### 1.1. Marco legal de la participación de la mujer

Como parte de la investigación es importante incluir las convenciones y acuerdos, tratados y leyes que protegen los derechos de las mujeres a nivel internacional y nacional, en los diferentes espacios de interacción de las mujeres.

#### 1.1.1. Marco legal internacional

Instrumentos legales a nivel mundial que protegen a las mujeres.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reunió por primera vez en Lake Success, Nueva York, en febrero de 1947, poco después de la creación de las Naciones Unidas. En aquel momento, los 15 representantes gubernamentales que formaban la Comisión eran mujeres. Desde su nacimiento, la Comisión contó con el apoyo de una dependencia de las Naciones Unidas que más tarde se convertiría en la División para el Adelanto de la Mujer, dependiente de la Secretaría de las Naciones Unidas. ONU Mujeres ([www.unwomen.org/es/csw/brief-history](http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history))

La convención Belém do Pará decreta que todos los Estados deben de condenar toda forma de violencia contra la mujer y cada uno tiene la obligación de velar por el bienestar de las mujeres y contar con políticas orientadas a la erradicación y discriminación contra la mujer tanto público como privado.



La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. En 1989, conmemoró décimo aniversario de la Convención, casi 100 naciones han declarado que se consideran obligadas por sus disposiciones.

La Convención reconoce explícitamente que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones” y subraya que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana”. Según el artículo 1, por discriminación se entiende “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. (artículo 1 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer)

La Convención afirma positivamente el principio de igualdad al pedir a los Estados que tomen “todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” (artículo 3 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer)

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en el artículo 1 y 2 menciona que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna raza, color, sexo, idioma religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacionalidad o social, posición económica.

Estas leyes fueron internacionalmente proclamadas, por lo cual el país debe de garantizar los derechos de las mujeres ejecutando políticas que conlleven a la



eliminación de la violencia y discriminación contra la mujer a nivel local, compromisos que se deben de cumplir bajo las normas jurídicas y legales a nivel internacional, así como promover la participación y fortalecimiento al desarrollo social económico y político de la sociedad civil.

#### 1.1.2. Marco legal nacional

Las mujeres guatemaltecas han destacado en el paso de la historia atreves de su participación y aportes significativos dentro de las organizaciones, han impulsado políticas de protección para una plena participación dentro de los espacios públicos donde se desarrolla de forma integral, por ello se han diseñado distintos instrumentos nacionales e internacionales que garantizan la protección de los derechos de las mujeres para ejercer una libre ciudadanía.

El marco legal brinda protección y seguridad a las mujeres por ello, se pretende regular el comportamiento de las personas atreves del compendio de leyes que fueron diseñadas para proteger y resguardar la integridad de las mujeres a nivel nacional.

##### 1.1.2.1 Constitución política de Guatemala.

Instrumento legal que vela por los derechos y dignidad humana sin importar la clase social ni sexo, edad, cultura ya que todos nacen libres con derechos, obligaciones y responsabilidades como se describe en los siguientes artículos:

Como lo dice el artículo 1, el Estado de Guatemala, se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común lo cual este artículo es de gran importancia ya que protege y vela por el bien común



de los habitantes dentro de nuestro país, así como darles protección a las mujeres para que puedan interactuar sin miedo a represalias contra las mujeres.

Según el artículo 2 de la constitución política de Guatemala, “es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. (Constitución política de Guatemala, 1985)

Artículo 4.- “Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades”. (Constitución política de Guatemala, 1985)

Como lo afirma el anterior capítulo las mujeres tienen plena libertad para realizar actividades de desarrollo integral, que le permita participar garantizando su integridad física y mental de manera que se pueda dar una libre participación respetando los derechos mencionados anteriormente.

En nuestro país la ley suprema es la constitución política de Guatemala quien es la máxima autoridad y se rige el Estado y otras leyes lo cual tiene como objetivo la protección de los derechos humanos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, de la población guatemalteca, así como la promoción de desarrollo económico de la Nación fundada en principios de justicia social. (Constitución Política de Guatemala, 1985)



### 1.1.2.2 Código Municipal, Generalidades:

El presente Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que estás regulen. (Código Municipal, 2002)

El capítulo 2 hace referencia a su naturaleza donde afirma que la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana. Así como las relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad para el bien común de los habitantes.

El Código Municipal en su artículo 8, indica los elementos básicos que lo integra y a continuación se describen: Población, Territorio, Concejo Municipal, Comunidad organizada, Capacidad económica, Ordenamiento Jurídico Municipal y el Derecho Consuetudinario del lugar, patrimonio del municipio (Código Municipal, 2002)

El Código Municipal es una ley que fue creada con el fin de tener un orden dentro del Gobierno Municipal y así contribuir al desarrollo local y de la población del municipio, ya que juega un papel importante para el desarrollo del municipio; mejorando los servicios públicos e infraestructura que forman parte de sus principales objetivos a ejecutar.

Artículo 2. Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son: a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en



Guatemala. b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales. C) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública f) La equidad de género entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva tanto del hombre como de la mujer. (Código Municipal, 2002)

#### 1.1.2.3 Ley De Los Consejo De Desarrollo Urbano y Rural.

La ley de Consejos de Desarrollo ampara a los grupos organizados que representan a un determinado lugar, así mismo tiene como propósito promover el desarrollo social de las personas a nivel económico, social, cultural y promover la participación de toda la población sin importar edad, sexo, religión.

Artículo 1. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo... (Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural 2002)

Objetivo de la ley es: organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. (Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural 2002)

Las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural a continuación se detallan algunas.



- a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.
- b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.
- g) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- h) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad. (Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural 2002)



La ley de consejo de desarrollo ayuda tener más participación de las personas por medio de sus integrantes que lo representan legalmente ante la administración pública por ello tienen funciones importantes que los identifican para velar por el desarrollo de la población, así mismo promueven desarrollo por medio de la creación de proyectos para el desarrollo comunitario para la solución de diferentes problemáticas que afectan a la población.



## Capítulo 2 Referente-teórico

En este capítulo se presenta la teoría que sustenta la investigación, con el fin de tener un amplio conocimiento sobre la evolución de la participación de la mujer.

Se realizó la recopilación de información de carácter científico sobre el tema de participación de la mujer, por ello se presenta algunos referentes teóricos que respaldan la investigación.

### 2.1. Género

Planteado por OMS (2018) define el género como conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdad de género es decir diferencia entre los hombres y las mujeres. (p.1)

El género es una construcción social del concepto biológico de género femenino y masculino, el concepto cultural, lo que da lugar a la discusión sobre la identidad de género que define al hombre y a la mujer en la sociedad.



## 2.2. Mujer

La mujer se ha visto en situaciones vulnerables y excluidas en los diferentes espacios sociales, así como violentadas por el sexo contrario, se le limita las oportunidades para el desarrollo de las capacidades, de igual manera se le asignan roles como ama de casa, madre y esposa, limitando su interacción en diferentes espacios laborales, una de las características particulares es la diferenciación del sexo.

Representación de un actor que en tanto organismo se diferencia del macho por sus órganos sexuales y por la capacidad de ser fecundado la lengua española definición de la palabra mujer se refiere a un organismo distinto al macho por sus órganos sexuales y por su capacidad de engendrar. Es muy interesante que en la definición de femenino la forme “ser fecundado”, implícitamente evoque en algún sentido la idea de la mujer como pasiva y objeto de la actividad masculina. (Callazo, 2005 p.57)

## 2.3. Participación

La participación se puede dar a nivel individual o grupal, así como en organizaciones ya sea de forma pública o privada haciendo uso de sus decisiones o acciones, expresándolas por medio de su participación.

Es el conjunto de rasgos asignados a mujeres y hombres en una sociedad, que son adquiridos en el proceso de socialización. Responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas que la cultura asigna en forma diferenciada a mujeres y hombres. Es el modo de ser mujer o de ser hombre en una cultura determinada. (Solís, 2000 p. 29).



## 2.4. Patrones culturales

Patrones culturales de diferentes formas de convivencia y normas en un grupo donde se dan las pautas, de relación entre hombres y mujeres que constituye el modelo a seguir para el resto de la sociedad, esta ideología ha sido implementado durante décadas hasta la actualidad.

Según la definición de Eleagleton, (2001) Conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo en específico. Ha sido creada por el uso de símbolos y el término es derivado desde la palabra latina “cólera” para la labranza y el uso de la tierra. (p. 64)

## 2.5. La Participación social

Este implica la agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses por ejemplo grupos de jóvenes, mujeres, discapacitados, etc., que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida o defensas de intereses ( Montaño, 2005, p. 6)

La participación social es un derecho que tiene todo individuo dentro de una sociedad, por lo que los ciudadanos cuentan con ese derecho de pertenecer a un espacio ya sea social, político, comunitario. Es importante que los individuos o grupos puedan participar para luchar por sus intereses comunes para el bienestar de la población en general.

### 2.5.1. La participación ciudadana

Se denomina un conjunto de acciones que despliegan diversos sectores comunitarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas, está ligada al desarrollo comunitario de un sector o un grupo comunitario y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la comunidad. ( Montaño, 2005, p. 6)

Promover la participación y motivación de las mujeres para la intervención en la toma de decisiones a nivel local para lograr un impacto positivo en el desarrollo comunitario.

### 2.5.2. Participación política

La participación política requiere de una intervención de todos los individuos sin ninguna restricción y discriminación, en la actualidad se ve excluido el sector de mujeres ante la toma de decisiones políticas, que buscan el bienestar social de las personas de un determinado contexto social.

Intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos (el sufragio) para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política. En contraste con la participación ciudadana, la acción individual o colectiva se inspira en intereses compartidos y no en particulares. Pero al igual que ella, el contexto es el de las relaciones entre sociedad civil y el Estado. (Montaño, 2005 p.6).



## 2.6.Organización Social

En términos amplios el estudio de la organización es la investigación sobre los lazos que vinculan a los individuos en los grupos sociales y en las sociedades simples, estas conexiones incluyen trascendencias, sexo, edad, religión, intercambio económico y alianzas matrimoniales. (Barfield, 2000, p. 384)

Organización social: Se puede describir como un grupo de personas con un mismo objetivo, que se relacionan dentro de un determinado contexto social, de tal forma que se realizan diferentes acciones con el fin de lograr un bienestar colectivo.

### 2.6.1. Organización Comunitaria

De acuerdo con el concepto de Gómez (2016) “la organización comunitaria es dónde la comunidad identifica sus necesidades u objetivos, los ordena y encuentra recursos (internos-externos) para enfrentar una determinada problemática, desarrolla actitudes colaboradoras y cooperadoras” (p. 20)

Es el proceso dónde los vecinos se organizan para lograr mejoras en la condición de vida de los habitantes de la comunidad, dentro de las organizaciones locales, las mujeres interactúan poco, diferentes circunstancias como machismo, desigualdad de género y limitando acceso a la toma de decisiones.

### 2.6.2. Comités Únicos de Barrio

Los Comités Únicos de Barrios son grupos organizados que proponen mejoras para el barrio o comunidad, son los representantes legales de cualquier acción que se pueda realizar a beneficio de la comunidad, de esta manera los grupos son creados y elegidos por medio de una asamblea general de vecinos que tiene el respaldo municipal para promover el poder local de los vecinos.

Es la unidad básica del funcionamiento de la estructura, el Comité Único de Barrio elige a su Junta Directiva. Cada comité hará planes de desarrollo con participación de todas las vecinas del barrio. Su representante es la o el Presidente de Comité son estructuras de ciudadanos creadas por la Municipalidad de Guatemala con el objetivo de fortalecer la descentralización, la organización y el poder local de las vecindades. (Muniguate,2020)

Su función principal es la de ser intermediarios entre los vecinos y las instancias superiores, llevando las necesidades, decisiones y propuestas consensuadas durante las asambleas de los CUB, a los líderes auxiliares o a las delegaciones correspondientes. (Muniguate,2020)

### 2.7. Factores que limitan y favorecen la participación de las mujeres

Entre los factores que limitan la participación de las mujeres está el cultural que genera machismo, desigualdad de género y discriminación actos que han mantenido a la mujer oprimida durante décadas, invisibilidad a la mujer y limitan sus habilidades, destreza para desarrollarse plenamente en diferentes contextos



### 2.7.1. Factor cultural

Los factores socioculturales son limitantes que influyen en la poca participación de las mujeres, las conductas machistas y los estereotipos que la población impone. Esto a causa de los patrones de conducta de los hombres hacia las mujeres, lo que genera pocas oportunidades de participación en las diferentes actividades sociales, en beneficio del bienestar social de la familia y comunidad donde habitan.

A continuación, se proporcionan datos importantes que influyen en la poca participación de las mujeres en espacios locales.

Las mujeres de todo el mundo continúan demostrando el poder que tienen muchas voces que se expresan al unísono. En conjunto instamos a brindar oportunidades y a rendir cuentas, afirmándonos en el impulso proveniente de las redes de base comunitaria y forjando coaliciones que incluyan a líderes de gobierno, del ámbito empresarial y de las instituciones civiles. ([www.un.org](http://www.un.org), 2017)

## 2.8. Situación de Género

El género se refiere a una construcción social del comportamiento y actitudes de un individuo, lo cual hace distinción entre un hombre y una mujer donde se da a conocer su condición de vida dentro de una sociedad. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.



Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles de las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo. (www.un.org, 2017)

Según Navarro (2011) define el término como el conjunto de características que socialmente se les asigna a personas de acuerdo con su sexo las define en sus cualidades, aptitudes esquema y destrezas aun cuando no se tiene conciencia de ello en los sistemas patriarcales la condición de género de mujeres y hombres está definida por desigualdad. (p.3)

En función de lo planteado, se pude evidencia que en Guatemala no hay una correcta promoción sobre la igualdad de género y participación de las mujeres, sin embargo, se van creando condiciones para que se den espacios de participación femenina, en diferentes espacios sociales como lo es la política y educación y el ámbito laboral etc.,

## 2.9. Situación socioeconómica de las mujeres

Las mujeres luchan cada día por obtener un ingreso económico ya sea por medio de la economía formal o informal, las mujeres buscar obtener ingresos para contribuir con un aporte económico en el hogar familiar, ellas buscan el bienestar social de cada uno de los integrantes por ello se da más participación de las mujeres dentro del área laboral desempeñándose como agricultoras, trabajadoras en fábricas, directoras ejecutivas de empresas, científicas etc.



Guatemala se encuentra ante el reto de distribuir de manera más equitativa las responsabilidades sociales. A través de la promoción de políticas públicas por una sociedad más equitativa, en donde se distribuya el trabajo remunerado y el no remunerado entre hombres y mujeres, con condiciones laborales para ambos, que tomen en cuenta los convenios internacionales que Guatemala ha suscrito para reducir las brechas desigualdad social.

Al iniciarse la década de los noventa, las mujeres guatemaltecas son mayoritarias rurales, (60% principalmente jóvenes), (el 65% menos de 25 años), la mitad de raza indígena se emparejan temprano, tienen un elevado número de hijos (superan los cinco) en donde viven en condiciones de grave pobreza. Presenta una elevada tasa de analfabetismo (47%), una tasa de escolaridad baja (50%) y un acceso mínimo (1,1%) a la universidad. Sus condiciones de salud son acentuadamente deficientes, con una fuerte morbilidad y agudos problemas de salud materno-infantil. (Flacso, 2019 p, 1)

La situación social de las mujeres es vulnerable ya que existe una tasa de escolaridad muy baja esto a causa de la falta de acceso a una correcta educación, cabe resaltar que la educación limita las oportunidades laborales dentro de empresas estables con salarios fijos en relación a la problemática expuesta, las mujeres no pueden acceder a un buen empleo donde pueda generar ingresos económicos satisfacer sus necesidades básicas de supervivencia de ella y su familia y tener una mejor condición de vida.



## 2.10. Factores que facilitan la participación de la mujer

Uno de los primeros factores que incidieron en la participación de las mujeres en nuestro país y a nivel mundial, es la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres; instrumento jurídico internacional, que compromete con una serie de obligaciones para las mujeres dentro de los diferentes países ya que es un instrumento que promueve la participación de las mujeres sin discriminación alguna.

Ante la problemática que se ha desarrollado por años, el Estado se vio en la necesidad de crean diferentes leyes para darle protección y promover la participación activa de todos los sectores del país como; los pueblos maya, xinca, garífuna y de la población en general, a través de instrumentos legales que ayuda a una participación libre con igual de condiciones, la realidad de las mujeres es un desafío cada día por ello ellas buscan nuevos espacios de intervención para ejercer su derechos sin limitaciones.

## 2.11. Antecedentes de Trabajo Social en Guatemala

Las principales etapas del origen del Trabajo Social son: La Ayuda o Caridad, Asistencia Social, Servicio Social y Trabajo Social.

Se crea el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (I.G.S.S) por Decreto Legislativo No. 295 del Congreso de la República, “Entra en vigor la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, como Institución Autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad



para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala” (CPRG, artículo 63)

El 17 de marzo de 1949 la junta Directiva del I.G.S.S. en acta No. 214 decide crear la escuela de Servicio Social bajo su patrocinio y realizar las primeras gestiones ante el Ministerio de Educación Pública para obtener reconocimiento de dicha escuela. (Ramírez, 2006 p.96)

La primera Escuela de Trabajo Social, inició actividades oficialmente, el 2 de mayo de 1949, siendo su primera promoción de 25 estudiantes, en su mayoría mujeres; las cuales se graduaron 16 personas, en el año de 1951, siendo las primeras profesionales del Servicio Social.

La Universidad de San Carlos desde 1968 principió a reconocer el título profesional de Trabajador Social que aquella otorgaba, y por Acuerdo del 25 de enero de 1975 el Consejo Superior Universitario creó la Escuela de Trabajo Social de la Universidad, la cual instaló en el edificio “A” (hoy T11) del campus central, trasladándose al año siguiente, junto con la Escuela de Historia, recién separada de la Facultad de Humanidades, al edificio S-1 que ocupa actualmente. (Díaz, 2008, p. 1)

A lo largo de la historia el Trabajo Social ha contribuido al desarrollo de la capacidad de las personas por medio de su preparación, formación, comprensión de la realidad social, como sustento de intervenciones pertinentes y efectivas e intervención sobre la realidad social.



## 2.12. Trabajo Social

Es importante conocer que se enfoca en promover el desarrollo social e interviene ante las distintas problemáticas que afectan al ser humano, buscando alternativas de solución de los procesos que determinan la participación del individuo en el desarrollo y mejoramiento de su bienestar social individual y colectivo creando espacios y condiciones para un desarrollo y cambio social en la población.

Trabajo Social: Es una profesión basada en la práctica y en una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y a las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. ([www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social](http://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social))

### 2.12.1. Funciones del Trabajo Social.

Las funciones son pautas del comportamiento donde se ponen en práctica los valores actitudinales de los profesionales de Trabajo Social, en el momento de la intervención con las personas vulnerables ante las diferentes problemáticas sociales.

Dentro de las funciones propias de Trabajo Social, se utilizará la investigación la cual permite realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de ésta y sirvan para orientar la acción del Trabajo Social



a corto, mediano y largo plazo. Otra de las funciones a ejecutar es la de sistematizar experiencias teórico prácticas, que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal. (Área de Formación Profesional Específica, 1999, P. 4)

Las funciones que deben tener las y los profesionales de Trabajo Social son las siguientes:

Motivador: Estas relaciones que establecen los Trabajadores Sociales tienen como fin movilizar las energías internas del viejo y el entorno relacional circundante para conseguir un objetivo puntual y determinado.

Organizador: Contactando al adulto mayor con las organizaciones necesarias, las redes sociales de ayuda práctica. El trabajador social debe concentrar su atención en la interacción entre el adulto mayor y las instituciones y otras redes de apoyo. (Cordero, Cabanillas y Lerchundi, 2003, p. 42 y 43)

El trabajador social cumple con diferentes funciones para el desarrollo individual y grupal por ello impulsa acciones para la integración de la participación organizada y el desarrollo de las capacidades de desarrollo personal por ello contribuir a una mejor calidad de vida. Otra función importante es la colaboración en la atención directa de personas, grupos y comunidades para lograr un cambio y bienestar sociales de la población.



### 2.12.2. Principios éticos del Trabajo Social

Como persona el trabajador social posee grandes habilidades y valores por ello se menciona algunos como la bondad, la libertad, la honradez, la dignidad. De estos valores se derivan los principios que debe de tener el trabajo social, así como la auto determinación comprensión y sensibilización de libre determinación conjunto de principios que se llevan a la práctica, para brindar una atención segura y adecuada a la persona que lo necesite.

### 2.12.3. Método de Trabajo Social con grupos

A criterio de Contreras (2003) hace mención sobre el método de educación socializante en el que refuerza los valores del individuo, ubicándolo en la realidad social que lo rodea para promover su cooperación y responsabilidad de una acción integradora en el proceso de desarrollo. Una acción organizada con fines educativos promueve al ser humano por medio de la participación grupal... La función del trabajador social dentro del grupo es fomentar medidas correlativas, preventivas, rehabilitadoras y promocionales. (p.18)

Este método ayuda al trabajador social en la transformación de la vida de un grupo dentro de una comunidad, por ello el grupo puede realizar retroalimentación variable por medio de métodos educativos para cada individuo en las diferentes actividades, así mismo incrementa las expectativas de cada persona por medio de un método educativo que contribuye a reforzar su conocimiento y crecimiento personal individual.



#### 2.12.4. Intervención del trabajador social con grupos.

La intervención del profesional de trabajo social requiere una serie de acciones que permiten crear mejores condiciones de vida del ser humano, por ello su intervención es especializada orientada a la atención de forma individual o grupal, con una perspectiva amplia sobre los cambios sociales que pretende realizar. El trabajador social interviene por medio de la coordinación, planificación, acompañamiento social para generar un mejor entorno y contribuye a la búsqueda de soluciones ante diferentes problemáticas que afectan a la población guatemalteca.

Intervenir sobre los efectos de las contradicciones coyunturales y si fuese posible estructurales de la sociedad que impactan las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos o vulnerables, estableciendo el vínculo entre los recursos y satisfactores, las necesidades y las carencias involucradas en cada intervención. Dicha intermediación consiste tanto en la organización, administración y prestación de servicios, como en la prevención y rehabilitación entendida como proceso y tratamiento de una situación problemática de índole social. (Polanco, 2009. p. 13)

#### 2.13. Instituciones u organizaciones donde el Trabajador Social desempeña funciones.

Como profesional de las ciencias sociales el trabajador social promueve el tema de participación de la mujer, por lo tanto, es indispensable reconocer las instituciones que brindan apoyo a las mujeres por medio de acciones concretas y protectoras hacia ellas. A continuación, se describe las instituciones que



promueven la participación por medio de la protección a sus derechos, lo que genera más seguridad para ellas.

#### 2.13.1. Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM

GGM es una organización que vela por el bienestar y la defensa de los derechos de las mujeres en nuestro país, brindando protección y apoyo a mujeres vulnerables.

)  
La organización tiene un compromiso social con las mujeres que sufren de violencia y en la actualidad, es un tema que se atiende con frecuencia puesto que las mujeres han cobrado mayor empoderamiento para denunciar y buscar ayuda profesional para la atención y protección social. Es importante mencionar que la violencia contra la mujer es un problema que se va generalizado dentro de nuestra sociedad.

El Grupo Guatemalteco de Mujeres, es un centro integral donde se encuentra apoyo de diferentes disciplinas, para el bienestar social de las mujeres. Dentro de la organización se encuentra un departamento de Trabajo Social, que brinda apoyo social a la víctima, brindándole acompañamiento en los procesos de recuperación y bienestar.

#### 2.13.2. ONU Mujeres

En Guatemala ONU Mujeres estableció oficialmente la Oficina de País el 15 de junio de 2012. El objetivo general del programa es fomentar la capacidad y fortalecer las responsabilidades institucionales en materia de formulación,



aplicación de las leyes, políticas y programas con la perspectiva de género y origen étnico, con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y promover la igualdad de género.

Institución internacional que trabaja para la protección y empoderamiento femenino y la igualdad entre géneros dentro de la sociedad para una convivencia pacífica y segura, la institución trabaja por la protección de los derechos humanos y la seguridad social de las mujeres.

#### 2.13.3. La Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-

Institución pública que trabaja para el bienestar y empoderamiento de las mujeres indígenas la cual está enfocada en la ejecución de acciones que promueven la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, por lo que la institución brinda apoyo multidisciplinario para darles una atención completa.

Se le brinda apoyo a las mujeres indígenas en su idioma materno para que se dé una mejor coordinación y trabajar a favor de sus derechos.

Para responder al mandato institucional, se trabaja con atribuciones estratégicas, políticas y operativas: Promover y desarrollar propuestas de políticas públicas, planes y programas para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas. Canalizar las denuncias de mujeres indígenas a donde correspondan y darles el ordenado seguimiento. (Defensoría de la mujer indígena, 2020)



#### 2.13.4. Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala

Es una de las nueve defensorías con las que cuenta la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. Fue creada en 1991 e institucionalizada en 1998 y su propósito es tutelar, defender y promover los derechos humanos de las mujeres en Guatemala. (<http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/pdh/Oficina>)

Institución que trabaja por los derechos de las personas sin importar sexo o edad o identidad cultural por ello existen diferentes espacios como lo es la defensoría de la mujer, con ello tiene como prioridad velar por la defensa de los derechos y la justicia social de las mujeres, seguridad social por ello trabaja para generar bienestar a las mujeres que han sido objeto de injusticias sociales en muestra sociedad. Así mismo realiza una serie de acciones a favor al sector femenino, las acciones que se realizan son para la promoción y protección de los derechos de las mujeres en diferente circunstancia.

#### 2.13.5. Asociación de Mujeres Garífunas de Guatemala -ASOMUGAGUA-

Institución de mujeres que apoya y promueva la participación de las mujeres garífunas lo cual se centra en la política y la incidencia de la misma, por ello trabaja para la interacción de las mujeres garífunas en las instituciones públicas del Estado para tener una mayor participación social del grupo de mujeres garífunas.

Han desarrollado programas en cooperación con otros colectivos de mujeres y gestionado para que se establezcan oficinas de la Defensoría de la Mujer en Izabal, el departamento con la mayor cantidad de población de esta etnia.



También han contado con el apoyo de entidades internacionales. (Gutiérrez, 2014 p. 4).

La institución protege y promueve los derechos femeninos en especial a las mujeres garífunas por lo que tiene programas de apoyo para erradicar la pobreza y discriminación hacia las mujeres garífunas.

#### 2.14. Experiencia profesional de Trabajo Social en grupos de trabajo

La participación del trabajador social es de gran importancia dentro de los grupos organizados de mujeres ya que por medio de ellos se puede brindar apoyo en el desarrollo de actividades para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, fomentando la igualdad y creando vínculos de liderazgo e impulsando actividades de formación.

El trabajador social facilita el proceso de elección y elaboración de proyectos de forma colectiva con la población para la búsqueda del desarrollo local de la comunidad y mejorar el estilo de vida de los habitantes.

Trabajo Social adquiere muchas tareas que están enfocadas en el bienestar de la población, por ello es indispensable las habilidades necesarias de trabajador social para evaluar, diagnosticar, investigar, organizar, promover y proponer planes de solución a los diversos problemas y conflictos sociales que se desarrollan dentro de las comunidades.

Por medio de la intervención del Trabajo Social dentro de las organizaciones sociales se crea un vínculo de confianza para promover la participación de las



mujeres dentro del consejo comunitario de desarrollo dónde se pretende desarrollar las diferentes capacidades como liderazgo, responsabilidades, participación, el compromiso, responsabilidad e interés en el cumplimiento de sus funciones dentro de este tipo de organizaciones comunitarias.

Por lo tanto, los grupos organizados están en busca de desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Trabajo Social parte de una concepción dinámica de la persona para un buen desarrollo y participación en diferentes espacios sociales dentro de muestra realidad social.



## Capítulo 3 Contexto local

Asentamiento El Carmen zona 6, ciudad de Guatemala.

En este capítulo se presentan las diferentes condiciones geográficas, demográficas, históricas y culturales del asentamiento el Carmen I y II, se describen las características particulares del lugar investigado.

### 3.1. Ubicación

El asentamiento se encuentra localizado en el departamento de Guatemala, se ubica en la 25 avenida final y 3era. Calle, de la zona 6.

La entrada del asentamiento se inicia con un recorrido de 192 gradas donde no hay acceso a ningún transporte solo el ingreso peatonal para llegar a cada una de las viviendas donde existen varios callejones se puede entrar en Calzada la Paz por el asentamiento La Paz y la otra entrada es por el asentamiento Jesús de la Esperanza que se ubica al inicio del puente Belice.

#### 3.1.1. Colindancias

El asentamiento El Carmen se divide en sector 1, que es la parte baja y sector 2 que es la entrada principal de la comunidad, al norte colinda con la colonia El Carmen ubicada en la 24 avenida y 2da. Calle, al sur con el asentamiento Los Ángeles II, al oriente con el asentamiento La Paz y al oeste con el puente Belice entre zonas 17 y 18.



### 3.1.2 Antecedentes del asentamiento

No se encontró ningún documento escrito donde se describa la historia del asentamiento, por lo que se realizó una breve reseña histórica del lugar, con apoyo de la narración de los habitantes del lugar.

El asentamiento el Carmen I y II tienen origen sobre una pendiente pronunciada que la expone a derrumbes en épocas de lluvia. Según los diálogos realizados con los comunitarios del lugar, el Carmen tiene 28 años de estar habitado, ya que se formó en el año 1,991 con aproximadamente 25 familias. Anteriormente era una finca donde se cosechaban varios granos básicos pero el dueño falleció y un familiar inicio a vender las tierras, anunciando las ventas por radio, televisión y la prensa; el costo de cada lote era de 500 quetzales con medidas de 5 x 5 mts. (Entrevista No. 1, 2019)

### Tenencia de la tierra o vivienda

La tenencia de la tierra o vivienda dentro del asentamiento el Carmen fue adquirida por parte de los vecinos, como lotificaciones, alquileres, pagos y herencias familiares.

### 3.1.3. Asistencia a actividades religiosas

La asistencia en actividades religiosas es más accesible para la religión Evangélica Pentecostés, por los horarios que tiene la iglesia, lo que permite a sus miembros la mayor participación en los servicios religiosos. Dándose el contraste en la religión católica, que sus feligreses tienen también participación, sin embargo el horario de misas no les permite asistir con frecuencia a la Iglesia.



La población entrevistada del asentamiento El Carmen, manifiesta que la religión es una parte fundamental en la vida de cada uno de ellos y en la de su familia, ya que les ha fortalecido la práctica de valores morales y guía espiritual. Por tal motivo la religión si ha sido una influencia en el funcionamiento de la familia.

### 3.2 Servicios existentes dentro del asentamiento

#### Salón comunitario

La localidad cuenta con un salón comunal para realizar reuniones, asambleas, actividades culturales, conferencias, capacitaciones, cursos, actividades educativas, charlas, entre otras actividades, dicho salón es utilizado por dirigentes del CUB y diferentes instituciones que brindan apoyo al asentamiento.

#### Aqua

Cuentan con el servicio de agua potable entubada proporcionada por la municipalidad de Guatemala, siendo muy eficiente en el suministro del abastecimiento de agua de calidad. Una práctica muy habitual es comprar el agua para beber, pero para el resto de las tareas domésticas, se utiliza el agua potable entubada.



## Energía eléctrica

El asentamiento cuenta con el servicio de la empresa EGGSA lo cual cobra una determinada cuota según sea el consumo de las familias del asentamiento El Carmen. Según las entrevistas realizadas a las familias del asentamiento en el 2019, todas cuentan con el servicio de electricidad en sus hogares.

El asentamiento cuenta con el servicio de líneas telefónicas fijas y móviles, de los cuales, el último es el más utilizado por los habitantes del asentamiento, hacen uso del internet para tener acceso a las redes sociales. La comunicación por medio de los móviles se ha vuelto un elemento primordial de la actividad humana en todas las esferas de la vida, haciendo uso de esta tecnología.

## Servicio de drenaje

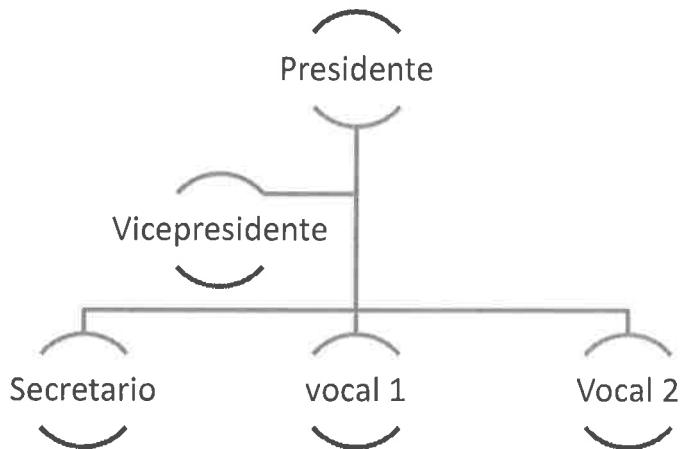
La comunidad cuenta con este servicio en todas las viviendas, pero existen problemas, ya que colapsan por el alto contenido de residuos, por lo que tiene que limpiar constantemente las cajas de drenajes existentes. Las aguas negras, desembocan en el río que está cercano al asentamiento El Carmen.

## Medios de comunicación que utiliza con mayor frecuencia

Dentro de los medios de comunicación más frecuentes están: televisión, radio, celular, servicio de internet, periódicos y medios escritos publicados en la comunidad.



### 3.3 Organización del Comité Único de Barrio.



Fuente: Elaboración propia 2019

Entre las funciones específicas que desempeña la Junta Directiva del Comité Único de Barrio según el artículo 10º, del Reglamento de Ordenamiento Territorial para la Organización y Participación Comunitaria está:

- ✓ Convocar a reuniones a la Asamblea General de Vecinos para tratar temas de interés para el barrio.
- ✓ Redactar las actas correspondientes a cada reunión describiendo los acuerdos que se alcancen en conjunto.
- ✓ Implementar las decisiones acordadas por la Asamblea General de Vecinos.

### 3.4 Instituciones que trabajan en la comunidad para el bienestar de la población

Las instituciones trabajan por el bienestar social de las familias guatemaltecas, que residen en el asentamiento el Carmen por ello desarrollan programas orientadas a la promoción y participación de las mujeres por medio de diferentes actividades y gestión del conocimiento, desarrollo de capacidades y

apoyo a la implementación acciones para el beneficio de la comunidad, Instituciones que tienen compromiso y determinación en apoyo a la consolidación de la paz y el desarrollo de Guatemala.

### 3.4.1 Parroquia Nuestra Señora de las Victorias

La parroquia Nuestra Señora de las Victorias, durante quince años ha brindado apoyo a los asentamientos que están a su alrededor, lo cual está dirigido por el sacerdote Jesús Rodríguez quien vio la necesidad de la población que habita en los diferentes asentamientos, involucrándolos en proyectos sociales que fortalecen a la población para contribuir al cambio social y el fomento de la tolerancia, la cultura de paz y la interculturalidad.

Por un lado, se trabaja con personas vinculadas a la intervención social para dotarlas de herramientas, en cada uno de los proyectos que promueve el desarrollo íntegro y económico, mejorando sus ingresos; por medio de las herramientas que brinda la institución que apoya a la población del asentamiento.

La institución cuenta con el proyecto Manos de Mujer el cual dio inicio en el año 2014, es financiado por una institución española denominada Manos Unidas, por lo que está coordinado principalmente por el padre Jesús y por el departamento de Trabajo Social, así como el de Psicología.

Los proyectos implementados pretenden incrementar la capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, trabajándolos desde la identidad y la autoestima, la autonomía personal, ofreciendo otra visión de la figura femenina y promoviendo la participación social de la mujer.



Es importante recordar que una institución es un mecanismo de índole social y cooperativa que procura ordenar, así como normalizar el comportamiento de un grupo de individuos o bien, brindar algún tipo de servicio o ayuda. También podemos decir que es un organismo que ha sido fundado para un fin, especialmente el que desempeña una función de interés público.

Dentro de la comunidad existen algunas instituciones que tienen relación con la comunidad, pero lamentablemente es muy poco el aporte que éstos brindan y la cantidad es relativamente pequeña comparando a las instituciones que brindan apoyo en nuestro país.

### 3.4.2. Alcaldía Auxiliar zona 6

Es el vínculo entre los vecinos y el gobierno municipal, que busca dar espacios a los ciudadanos, así mismo la alcaldía busca el bienestar de la población así como la promoción de iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de su zona, por medio de estrategias como programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia, mujeres y adulto mayor, residentes en el municipio de Guatemala, con énfasis en los grupos que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad social.

Las atribuciones de la alcaldía son la promoción, organización y mejorar la participación y mejorar la comunicación de los vecinos para la solución a diferentes problemáticas que afectan a los habitantes de los asentamientos cercanos a la zona 6.



## Capítulo 4

### Presentación y discusión de resultados de investigación

En este capítulo se presenta el análisis y discusión de los resultados obtenidos en la investigación de campo. Se tomó como unidad de análisis a las mujeres del asentamiento el Carmen, y de igual forma integrantes del Comité Único de Barrio –CUB-

Para la realización del estudio se utilizó la investigación descriptiva con un enfoque mixto cualitativo por ello permitió recoger información más completa y profunda sobre la realidad social que viven las mujeres actualmente. Por otro lado, el dato cuantitativo contribuyó al análisis numérico de causa y efecto de la problemática que afectan a las mujeres del asentamiento el Carmen.

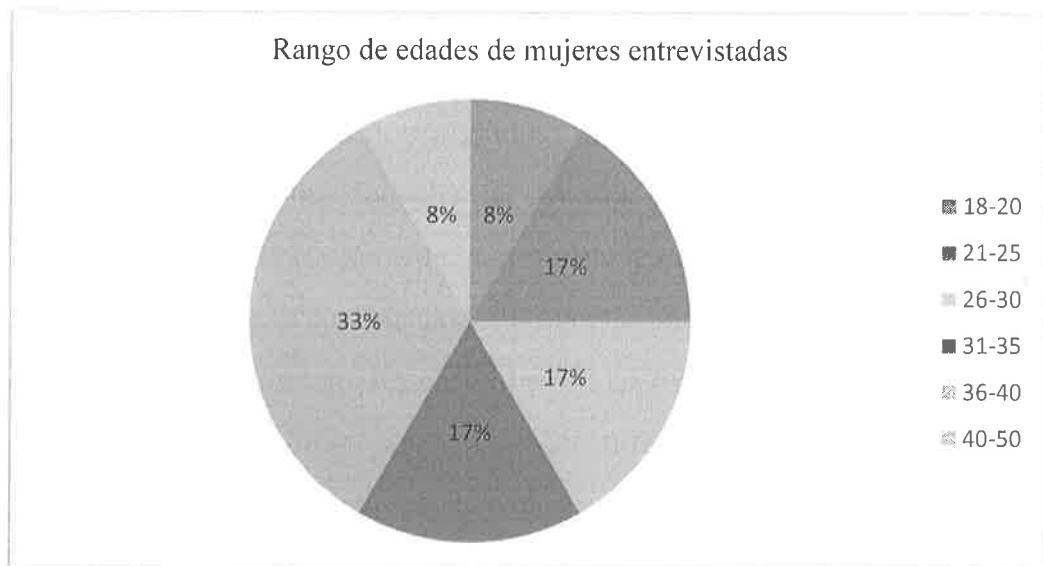
Como técnica, se utilizó la entrevista para establecer comunicación directa con la población, con el fin de crear un vínculo de confianza para obtener respuestas verídicas a las interrogantes planteadas para la realización de la investigación, por ello se utilizaron los instrumentos de guía de entrevista estructurada con preguntas abiertas y cerradas. También se aplicó la guía de observación no participante de manera que se pudo analizar y ordenar la información.

Las entrevistas se realizaron a 5 integrantes del CUB y 25 amas de casa habitantes del asentamiento. A continuación, se presentan los resultados sobre la participación de las mujeres a nivel comunitario según los resultados obtenidos en la investigación.



#### 4.1 Edad de las mujeres entrevistadas.

Figura 1



Fuente: Investigación de campo, 2019

Es importante observar la siguiente figura, en la cual se refleja un 8% de edades comprendidas entre 18-20 años son mujeres jóvenes con diferentes capacidades y más oportunidades y destrezas. Se identificó que el 17% comprenden entre las edades de 21-25 años edad que les permite tener acceso la información, la tecnología, educación y capacitación. Los jóvenes de la generación actual pueden impulsar el desarrollo más fácilmente por medio de la movilización y sensibilización para poder participar en las diferentes actividades que se quieran realizar. Por consiguiente, un 8% oscilan entre las edades de 40 a 50 años, mujeres con alto grado de madurez y valores culturales, tradicionales, religiosos y transmiten sus conocimientos a través de sus experiencias a los jóvenes

#### 4.2. Nivel educativo de las mujeres del asentamiento El Carmen

Figura 2



Fuente: Investigación de campo, 2019.

Se observa en la figura 2, el nivel educativo que tienen las mujeres residentes del sector el cual es muy bajo, esto es a causa de a) pobreza por lo que la falta de recursos dentro del hogar, es una de las razones por las que no tuvieron una formación educativa más comunes que expusieron las mujeres, mencionaron también b) la desigualdad de género, debido a que vivimos en una sociedad con la ideología de que las mujeres no deben estudiar debido a que ellas son para realizar actividades domésticas dentro del hogar.

Por esta razón no tuvieron la oportunidad de realizar sus estudios completos ya que los padres siguen con una cultura e ideología machista lo que limita las

capacidades femeninas, así mismo se ve reflejado una minoría de porcentaje de mujeres que tuvieron acceso a cursar algunos grados académicos.

El nivel educativo es uno de los factores que influye en las mujeres para involucrarse en la participación y la toma de decisiones, por lo que para ellas es una limitante no saber leer ni escribir y prefieren ser solo observadoras de las actividades a que se realizan.

La falta de educación es una limitante, dentro de diferentes contextos como el laboral ya que, por no contar con un nivel educativo, las mujeres se ven limitadas a optar por un empleo digno, con un salario estable que les permita ser independientes económicamente y no depender de la figura masculina.

La cobertura del sistema educativo no ha mejorado porque no existen programas de alfabetización que garanticen que las mujeres puedan conocer y acceder a los programas de formación y superación personal, de modo que no se promueve la educación a nivel nacional.

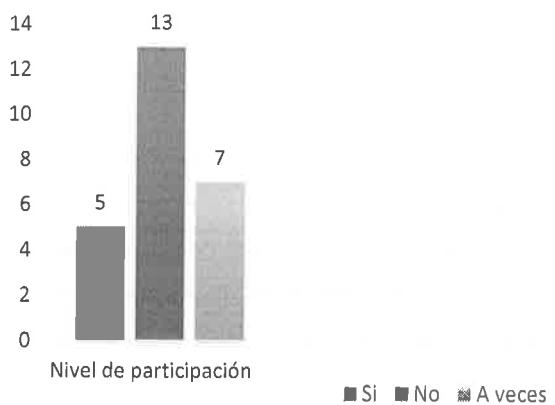
El factor educativo no es un requisito indispensable para poder ejercer el derecho a la participación ciudadana dentro las diferentes organizaciones sociales, es indispensable mencionar que las mujeres no cuentan con un estudio completo y se ven limitadas a participar, debido a que consideran que es indispensable tener un grado académico para poder interaccionar dentro de la organización social. Por ello se requiere de capacitación y formación en ellas para aumentar su seguridad, autoestima y lograr un empoderamiento de participación de las mujeres.



### 4.3 Participación de la mujer en actividades del Comité Único de Barrio

Figura 3

Participacion en actividades del Comité Único de Barrio



Fuente: Investigación de campo, 2019

Del total de las mujeres entrevistadas, 5 confirmaron que participan activamente en las actividades que son de desarrollo para el asentamiento, por el contrario 13 mujeres relatan que no participan en ninguna actividad porque no son de beneficio para ellas.

De acuerdo a las mujeres entrevistadas comentan que no participan constantemente por diferentes problemas como: a) falta de tiempo por trabajo. b) actividades domésticas. c) atención familiar. Otro de los problemas es que no existe un verdadero liderazgo dentro de la comunidad de parte de las mujeres, prevalecen con miedo para interactuar en espacios sociales y públicos.

La opinión de otras mujeres es que participan en las reuniones, pero solo para escuchar y trasladar la información a la familia, pues no hay iniciativa de las

mujeres ni del CUB de hacer otro tipo de actividades en beneficio de los habitantes y familias. Están de acuerdo en que se realice otro tipo de actividades, que involucren a todos los habitantes y promuevan la participación de las mujeres dentro de la comunidad.

Los datos anteriormente descritos, evidencia que la falta de motivación y promoción de participación limita el desarrollo de las mujeres a nivel comunitario, por lo que es importante la participación de estas y romper el esquema de una cultura machista, al respecto la organización de las Naciones Unidas ONU, (2017) menciona que el liderazgo y la participación de la mujer tiene poca representación tanto en la administración pública como en el sector privado o en el mundo académico.

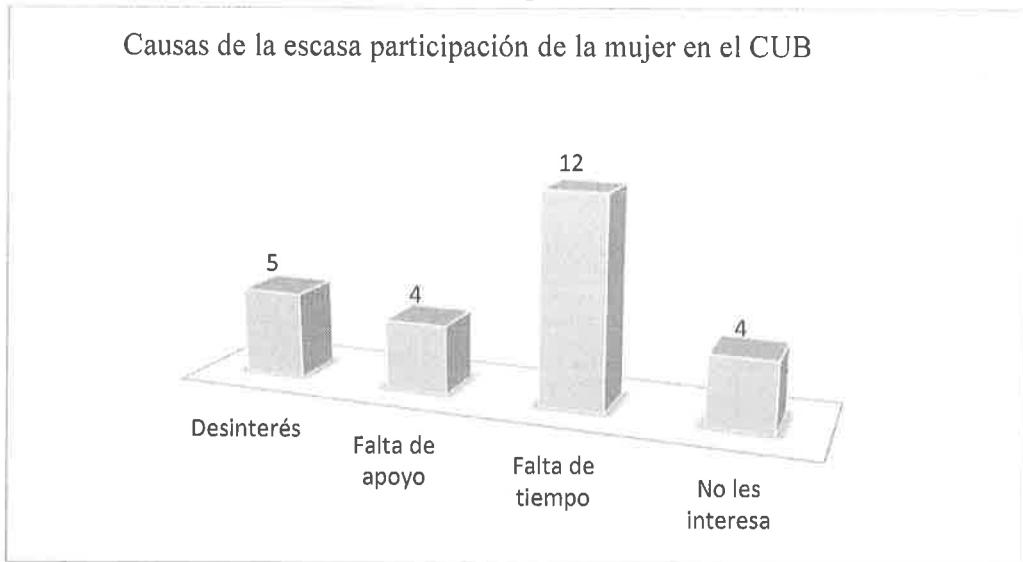
La cultura machista influye en la limitación de la participación de las mujeres y ha estado presente durante generaciones, el dominio del hombre hacia la mujer limitando además el acceso a oportunidades de desarrollo. De tal forma el machismo no permite que las mujeres puedan incluirse en un grupo de desarrollo, por tal razón a ellas se les asignan tareas domésticas y cuidados especiales de los integrantes del hogar, lo cual reduce la participación de las mujeres en procesos de toma de decisiones y en los avances de sus actividades.

La atención familiar es una de las prioridades de las mujeres, las cuales adquieren un grado de responsabilidad mayor, esto causa un desequilibrio en su organización y falta de tiempo para realizar otras actividades para ellas mismas.



#### 4.4 Causas de la escasa participación de la mujer en el Comité Único de Barrio

Figura 4



Fuente: Investigación de campo, 2019

La poca participación de las mujeres en el CUB se ve reflejada por medio de las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas, pues no les interesa involucrarse en el comité, pero sí en otro tipo de actividades, uno de los principales factores es la falta de tiempo que tienen las mujeres para involucrarse en las actividades que realizan dentro del asentamiento, pues al dedicarse por completo al hogar o trabajo no participan.

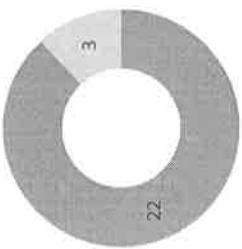
También se logró identificar el desinterés y la indiferencia que tienen las mujeres en participar en actividades de desarrollo para la comunidad, donde mencionaron la falta de apoyo que tienen por parte de la familia para asistir a las actividades que se realizan dentro y fuera del asentamiento.

#### 4.5 Mujeres líderes participando dentro del asentamiento

Figura 5

Mujeres líderes en el asentamiento

■ Si ■ No



Fuente: Investigación de campo, 2019

Con respecto a los datos estadísticos obtenidos, las mujeres hacen mención que existe potencial para organizar y participar en actividades del asentamiento, por ello las mujeres son las que tienen mayor emprendimiento de realizar actividades para el desarrollo social del asentamiento. La participación de mujeres líderes es importante para promover la igualdad social de los habitantes que viven en el asentamiento.

Por otra parte, una cantidad menor afirma que no hay mujeres líderes dentro del asentamiento, ellas mencionan que existe rivalidad entre mujeres que no ven el desenvolvimiento de otras mujeres líderes comunitarias.

Es de suma importancia la promoción de participación para descubrir nuevos liderazgos de mujeres, que aporten ideas para enfrentar las diferentes

problemáticas y necesidades, a través de la gestión de recursos y mejorar el entorno donde habitan.

#### 4.6 Factores que limitan la participación de las mujeres

Figura 6



Fuente: Investigación de campo, 2019

Se identificó que las actividades domésticas son de prioridad para las mujeres entrevistadas, por ello dedican parte de su tiempo a realizar las tareas del hogar, derivado a ello no hay tiempo para que ellas puedan interesarse e involucrarse en las actividades que realizan los integrantes del CUB. Otro de los factores que se identificó es la prioridad que le dan al cuidado familiar, por con siguiente su mayor interés es la atención de cada uno de los miembros del círculo familiar, la mujer vive en una dependencia casi total del hombre.

El aspecto laboral es uno de los factores que restringe la integración a los diferentes grupos de participación, las mujeres interactúan en el área laboral

generando ingresos que garanticen la supervivencia familiar y por ello se enfocan en realizar actividades laborales y luego domésticas, además del cuidado de la familia, es decir que la mujer tiene muchas actividades que realizar diariamente y por ello no tiene tiempo en ocuparse en otras actividades que no sean las que ya tiene. Esto podría cambiar si se diera el reparto igualitario entre hombres y mujeres de las tareas domésticas y las obligaciones.

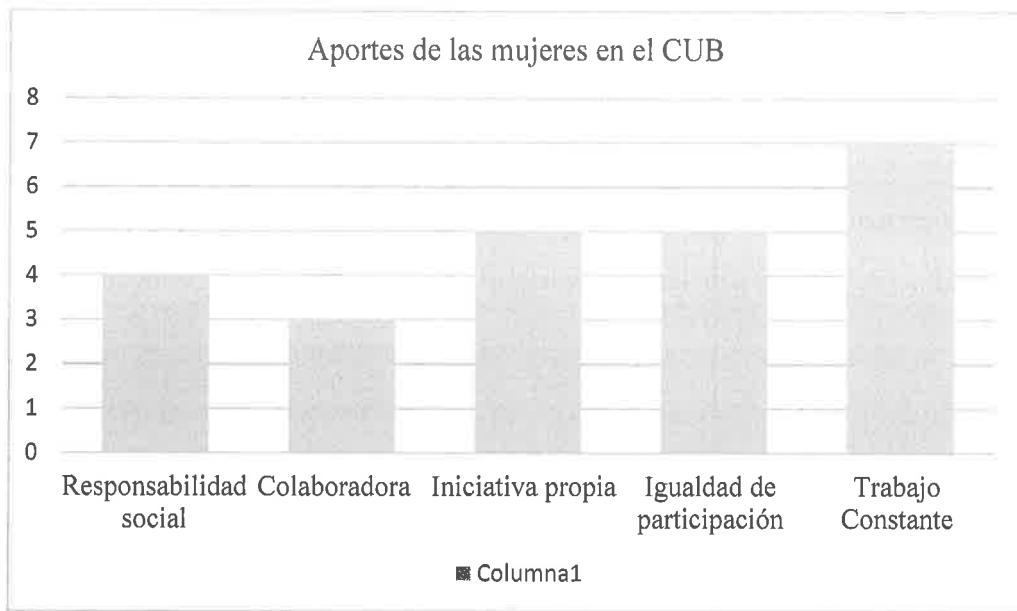
Falta de participación por miedo a maltrato o regaños del hombre por participar en alguna organización social factores que no dan paso a una libre participación social donde no se integran a un grupo de desarrollo para su comunidad.

El patriarcado ha oprimido la libre participación de las mujeres ellas representan un papel activo únicamente cuando las personas comprende el concepto de equidad, por ello es importante que los estereotipos se puedan cambiar. El machismo en los hombres opprime la participación de las mujeres por consiguiente ellas se ven limitadas a realizar actividades que el hombre no se lo permita por lo regular las mujeres están bajo el dominio y control masculino.

Las mujeres se ven limitadas a ejercer una participación por miedo a represión, o amenazas y violencia contra ellas, por ello utilizan el control como una herramienta de subordinación de la vida de las mujeres, sustentada por una cultura patriarcal y conservadora y un sistema frágil de seguridad hacia el sector femenino.

#### 4.7 Aportes de las mujeres que participan en el Comité Único de Barrio

Figura 7



Fuente: Investigación de campo, 2019

En los datos obtenidos se ve reflejado el trabajo constante de las mujeres dentro de la comunidad, quienes son las que se encargan de convocar a las personas para realizar diferentes actividades de desarrollo comunitario: a) 5 mujeres afirmaron que ellas son las que toman una iniciativa propia y aplican la igualdad de participación con los habitantes del asentamiento, lo cual hace una participación libre sin ninguna discriminación.

Por consiguiente, b) 4 mujeres indicaron la importancia de la responsabilidad social y por consiguiente tienen algunas mujeres sobre las acciones a realizar en beneficio a la comunidad. c) 3 personas mencionaron que las mujeres son colaboradoras y están dispuestas a apoyar las diferentes actividades. d) 7 entrevistadas concluyeron sobre el trabajo constante que realizan

las mujeres dentro del CUB el aporte de las mujeres dentro del comité ha sido significativo, esto se ve reflejado en la respuesta anterior, las mujeres son trabajadoras, responsables etc., ellas trabajan para el desarrollo personal y familiar, el esfuerzo, responsabilidad y entrega para un cambio social de las mujeres con el fin de crear condiciones para tener un futuro con igualdad social.

Para lograr la eliminación de las brechas de desigualdades de género existentes en nuestro país se requiere del compromiso, reconocimiento y acción de las autoridades. Pero eso no basta, es necesaria la participación el empoderamiento, la apropiación de derechos y la capacidad para hacerlos valer en la sociedad en general.



## Capítulo 5

### Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social

El presente capítulo presenta la propuesta sobre fortalecimiento de 4 grupos de mujeres para la incidencia política y desarrollo comunitario con la finalidad de promover la participación ciudadana de las mujeres de la comunidad el Carmen.

Propuesta de intervención: “Fortalecimiento de 4 grupos de mujeres para la incidencia política y desarrollo comunitario”

La propuesta de intervención profesional dirigida a las mujeres que residen en el asentamiento el Carmen zona 6, la misma está dirigida a fortalecer la organización de los grupos de mujeres para la incidencia política la cual aportará al desarrollo humano y social de la comunidad.

#### 5.1 Datos generales.

Nombre de la propuesta de intervención: “Fortalecimiento de 4 grupos de mujeres para la incidencia política y desarrollo comunitario”

Lugar: Asentamiento El Carmen I y II zona 6, ciudad de Guatemala.

Duración: 6 meses

Responsable: Trabajador social



## 5.2 Justificación

De acuerdo con los resultados obtenidos de la investigación realizada se logró identificar que existe baja participación social de las mujeres por diferentes factores como limitación y desvalorización, conductas machistas falta de apoyo familiar, carecen de tiempo para poder involucrarse en actividad comunitarias.

La participación de las mujeres pretende fortalecer las capacidades de interacción social y ciudadana, por lo cual constituyen parte importante del poder local, es decir que se promocionará la participación de las mujeres con deseos de poseer presencia política y aportar sugerencias significativas para lograr cambios importantes para la comunidad el Carme I y II.

La propuesta está orientada al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres a nivel grupal para su incidencia a nivel comunitario, el mismo consiste en brindar asesoramiento, acompañamiento social y apoyar a la búsqueda de solución de los problemas a nivel individual y comunitario de las mujeres con el fin de mejorar su entorno social.

La propuesta pretende realizar actividades en donde las mujeres sean protagonistas y promuevan una participación política que incida a nivel comunitario y municipal para mejorar sus condiciones de vida. Se desarrollará un proceso de formación y capacitación implementando acciones para promover la participación social en diferentes contextos políticos sociales, generando la cohesión e igualdad de oportunidades, garantizando el ejercicio pleno de los derechos sociales de mujeres que residen en el asentamiento el Carmen.



La propuesta será orientada por un profesional de Trabajo Social, el cual implementará acciones de desarrollo en el grupo de mujeres, con el propósito de garantizar el fortalecimiento a nivel organizativo, sentando las bases para que sean autogestoras de su propio desarrollo y de esta manera promuevan la incidencia política en beneficio de su sector y a nivel comunitario.

### 5.3 Objetivos

#### 5.3.1 Objetivo general

- a) Fortalecer a los grupos de mujeres del asentamiento El Carmen I y II de la zona 6, para promover la incidencia política y desarrollar sus capacidades de liderazgo y participación social a nivel comunitario.

#### 5.3.2 Objetivos específicos

- a) Implementar el Trabajo Social con grupos para la organización de las mujeres.
- b) Propiciar la participación de la mujer en el gobierno local y otras organizaciones.
- c) Desarrollar un proceso de formación y fortalecimiento para los grupos de mujeres



#### 5.4 Metas.

- a. Grupos de mujeres participando a nivel municipal o en la alcaldía auxiliar de la zona 6 en la comisión de promoción para la participación de la mujer.
- b. Realizar 2 talleres en temas de fortalecimiento identificando las capacidades de las mujeres del asentamiento El Carmen I Y II zona 6.
- c. Fortalecimiento de 4 grupos de mujeres empoderadas y capacitadas en diferentes temas de participación social con capacidad de implementar acciones efectivas para la participación en la incidencia política.
- d. Integrar al 100% a las mujeres del asentamiento en los talleres y promover la implementación de medidas que garanticen la efectiva participación y representación política de las mujeres.
- e. Formar una comisión con la participación de 4 grupos de mujeres para la incidencia municipal.

#### 5.5 Metodología

La metodología que se implementará es la de Trabajo Social con grupos el cual se “Enfoca en el desarrollo de la personalidad del individuo, por medio de su asociación voluntaria y crecimiento de grupo mediante un sistema educativo que impulsan al hombre a compartir con los demás utilizando dos sistemas educativo y sociológico”. (Contreras 2003, p. 5)



Para llevar a cabo la propuesta, se realizarán diferentes procesos dinámicos y participativos, considerando las experiencias personales de las mujeres y a partir de los previos conocimientos, proporcionar la teoría necesaria para la construcción de nuevos saberes, los cuales permitirán que los grupos de mujeres pueda crear sus propias estrategias políticas para la incidencia dentro de diferentes organizaciones.

La metodología participativa, contribuye a integrar a la comunidad y potenciar las habilidades de las mujeres por medio de la participación que permita, tener una visión amplia de la realidad. Se crearán espacios de comunicación y liderazgo para una transformación personal, por medio de un proceso educativo, formativo, que tiene como finalidad comprobar de manera sistemática que se han logrado los objetivos propuestos con anterioridad.

Según contreras (2003) señala que la función del trabajador social varía en cada fase de desarrollo del grupo, una de las principales funciones será observar el avance del grupo y determinar las nuevas acciones a desarrollar (p. 27) por ello se desarrolla las etapas de vida del grupo:

#### Etapa de formación

Se realizará la convocatoria a vecinas de la comunidad para la formación de los grupos e identificar los intereses personales de las mujeres involucradas en el proyecto, por medio de la motivación y formación. Durante el primer acercamiento se identificará las habilidades y destrezas de cada una de las participantes para enfrentar sus conflictos, asumiendo responsabilidades y mejorar la comunicación entre el grupo de mujeres vecinas de la comunidad el Carmen,



así mismo dar a conocer cada una las actividades que se llevaran a cabo en los diferentes módulos de la propuesta planteada.

### Etapa de integración

Una vez formado los grupos de trabajo de mujeres podrán integrarse dentro de diferentes organizaciones para trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones a las diferentes problemáticas que afectan la vida de los seres humanos y las mujeres podrán tener una mejor participación social comunitaria.

### Etapa de organización

La etapa de la organización es el momento donde los miembros se encuentran seguros, motivados y suficientemente familiarizados con la propuesta y con el equipo humano, para poder llevar a cabo cada una de las fases de capacitación y desarrollo de las actividades programadas es importante la participación activa de las mujeres para la comprensión de cada temática planteada por las diferentes el facilitador de las diferentes instituciones.

Se coordinarán las fechas de los talleres con representantes del asentamiento El Carmen y el apoyo de instituciones especializadas en temas de incidencia política.

Cada uno de los talleres que se llevarán a cabo en un límite de una hora, los facilitadores gestionados de las diferentes instituciones deberán preparar cada una de sus actividades con tiempo anticipado para la coordinación del espacio físico y material que se utilizará, así mismo tener coordinación de fechas con



representantes del asentamiento el Carmen y coordinación de apoyo con instituciones especializadas.

## 5.6 Organización del proyecto

Se realizará la integración de los grupos de mujeres para el fortalecimiento de los mismos, en temas de incidencia política y desarrollo comunitario, el proceso está planteado en dos módulos; con una duración de 3 meses cada módulo con un tiempo de 6 meses, en sesiones de un día y medio, presenciales una vez por mes, durante los talleres, se realizarán lecturas de forma grupal relacionadas a los temas planteados para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres.

En el contenido de cada módulo se abordarán fundamentos teóricos, enriquecidos con experiencias personales de las participantes y se facilitará material didáctico como herramientas para promover el aprendizaje de las mujeres sobre incidencia política.

Para iniciar el proceso de fortalecimiento de los grupos, se trabajará la coordinación de fechas con representantes del asentamiento y coordinación de apoyo con instituciones especializadas en temas de incidencia política y la realización de los convenios con las instituciones interesadas en fortalecer la participación ciudadana.

En el primer módulo, se abordará temas sobre participación política de las mujeres, se trabajará temas teóricos para el análisis y comprensión de los talleres, cada taller contará con tres temas de intervención, por lo que se planificará cada taller para poder ejecutarlo correctamente.



- a. Qué es el poder
- b. Liderazgo
- c. Tipos de liderazgo
- d. Que es la ciudadanía
- e. Obstáculos para el ejercicio de la ciudadanía
- f. La participación de las mujeres
- g. La paridad política para las mujeres
- h. Los principales obstáculos desde la mirada de las mujeres
- i. Marco Legal Nacional e Internacional que ampara la participación política de las mujeres.

Segundo módulo, la temática a tratar será sobre, organización social y estrategias de intervención para la participación política de la mujer, en cada taller se desarrollará tres temas de intervención, cada taller contará con la planificación previa de las actividades a ejecutar.

- a. La Organización Social.
- b. La Organización de las Mujeres como ámbito para la participación política.
- c. La Participación Política de las mujeres en la toma de las decisiones sobre el desarrollo de sus localidades decisiones.
- d. Los escenarios para la participación política de las mujeres.
- e. Estrategias para la participación política de las mujeres.
- f. Incidencia política de las mujeres en las instituciones del Estado o municipales.



Como parte del proceso, se contempla realizar el monitoreo de las acciones que se ejecutarán, con la ayuda de los temas impartidos durante los talleres por lo que se realizará la verificación constante para comprobar que la implementación este avanzando tal como se planificó para el fortalecimiento de las mujeres de la comunidad.

Evaluación del proyecto: Se realizará la evaluación del proceso de fortalecimiento a los grupos de mujeres al finalizar el proceso formativo, es importante evaluar los logros y cambios expresados por el proyecto a través de las múltiples acciones de implementación. La evaluación se dividió en dos fases la primera, se refiere a la evaluación del proceso de formación dirigido a mujeres y la segunda es evaluar las acciones ejecutadas en el marco del proyecto, para verificar el cumplimiento de objetivos y metas de la propuesta.



## 5.7 Cronograma de actividades

Actividades	Duración del proyecto					
	Meses de enero a junio					
Modulo	1	2	3	4	5	6
Reunión inicial: Dar a conocer la propuesta y la temática a la comunidad para establecer los grupos.						
Módulo I Taller 1 de participación política de las mujeres.						
Taller 2 temas sobre ciudadanía y participación política de la mujer.						
Taller 3 temas de participación política de la mujer y marco legal.						
Módulo II Taller 4 Organización social y estrategias de intervención para la participación política de la mujer.						
Taller 5 temas de Escenarios de participación política de las mujeres						
Taller 6 temas de incidencia política y estrategias de intervención política para mujeres						
Evaluación del proyecto para identificar si se lograron los objetivos, La evaluación está dividida en dos fases la primera la evaluación del proceso de formación a mujeres y la segunda es evaluar las acciones ejecutadas en el marco del proyecto.						



## 5.8 Recursos:

### 5.8.1 Humanos:

- ✓ Capacitador-facilitador
- ✓ Población del asentamiento el Carmen I y II zona 6, ciudad de Guatemala
- ✓ Trabajador social

### 5.8.2 Materiales

- ✓ Mobiliario y equipo
- ✓ Impresiones
- ✓ Material educativo
- ✓ Hojas
- ✓ Carteles
- ✓ Papelógrafos
- ✓ Marcadores
- ✓ Lapiceros

### 5.8.3 Institucionales

- ✓ Instituciones no gubernamentales
- ✓ Salón comunitario Asentamiento El Carmen I y II zona 6

### 5.8.4 Financieros

Se solicitará apoyo a las instituciones que trabajan con la población en la comunidad, como la alcaldía auxiliar de la zona 6 y La Parroquia Las Victorias



para trabajar juntamente con el equipo de Trabajo Social de cada una de esas instituciones, con el fin de ejecutar la propuesta, bajo el siguiente presupuesto.

#### Presupuesto minino

Cantidad	Descripción del material	Costo unitario	Total
4	Resmas de hojas	Q 25.00	Q 100.00
100	Impresiones	Q 1.00	Q 100.00
	Materiales para capacitación lápices, block de notas, 1 ciento de folders, fotocopias, engrapadora, 1 ciento de papel manila, marcadores permanentes, masking tape grueso cajas de crayones de cera		Q1,500.00
	Alquiler del equipo Proyector, Computadora portátil	3,000.00	Q3,000.00
	Coordinación Institucional	Q4,000	Q4,000.00
	20% Imprevistos		Q500.00
		Total	Q9,200.00



## 5.9 Evaluación.

Se realizará el monitoreo durante la ejecución de la propuesta y verificar el impacto de cada una de las actividades analizando cada uno de los elementos que intervienen en el proyecto con el fin de determinar la eficacia de las actividades ejecutadas y obtener información que ayude a mejorar el desempeño de la ejecución de la propuesta.

La evaluación está dividida en dos fases, la primera se realizará en el proceso de formación dirigido a mujeres y la segunda se llevará a cabo sobre las acciones ejecutadas en el marco del proyecto para verificar el cumplimiento de la finalidad de la propuesta. Para los procesos de monitoreo, evaluación y control, se elaborarán los instrumentos respectivos que permitan recabar la información necesaria.



## Conclusiones

Por medio de la investigación se evidencia que las mujeres sufren discriminación, esto a causa de que desde pequeñas son formadas con ideología machista y son sometidas a la realización de oficios domésticos dentro del hogar a temprana edad o en el peor de los casos son obligadas a casarse muy jóvenes, esto limita las oportunidades de participación en los espacios de organizaciones políticas.

La escasa participación de las mujeres dentro del Comité Único de Barrio del asentamiento el Carmen I y II se da por diferentes causas como la desigualdad, machismo, estereotipos que se insertan en los valores culturales tradicionales y estos se transmiten de generación tras generación por ello no existe un verdadero liderazgo de las mujeres a nivel comunitario dentro del asentamiento.

La participación de las mujeres en diferentes organizaciones políticas se ha hecho nula por la marginación a que se han visto sometidas constantemente por actitudes machistas, por ello la falta de apertura de espacios de participación, limitaciones propias del sistema social y de un Estado débil para la protección a los derechos de participación social.

La participación local de las mujeres es de suma importancia ya que ellas desarrollan diferentes papeles dentro de la sociedad, por consiguiente la mujer tiene grandes habilidades y capacidades para intervenir en diferentes espacios sociales, por ello su participación en toma de decisiones es de mucha utilidad y beneficio para ella y su entorno.



Es necesaria la participación de la mujer en el ámbito público, pues es ella la única que puede contribuir directamente con su superación personal y profesional, la única que puede reconocer su valor ante la sociedad por ello es de suma importancia abrir espacios de participación social a nivel local.



## Recomendaciones

Se recomienda mayor intervención de instituciones públicas y privadas, fortalecer las actividades de capacitación, sensibilización y promoción de la participación en la toma de decisiones y lograr mayor protagonismo y liderazgo de las mujeres quienes son parte primordial dentro de la sociedad.

Se recomienda darle seguimiento al fortalecimiento a la participación de la mujer y fortalecer el Comité Único de Barrio para resaltar la importancia que tiene la participación de hombres y mujeres en el ámbito político, económico, social, cultural, etc., y para atender sus intereses y necesidades de acuerdo con sus capacidades y trabajar conjuntamente para generar bienestar social a las familias que residen en el asentamiento El Carmen

Se recomienda que instituciones públicas y privadas implementen programas y políticas sociales enfocadas a fortalecer la temática de género y participación social con la población y esto permita actuar de acuerdo con la realidad que viven las mujeres día con día dentro del contexto social guatemalteco.

Se recomienda la intervención profesional de Trabajo Social, por lo que se requiere que La Parroquia las Victorias brinde apoyo y seguimiento a las propuestas planteadas por profesionales de Trabajo Social, para brindarles atención a mujeres de la misma manera promover la participación y buscar el desarrollo humano de las familias del asentamiento el Carmen.



Se recomienda más acercamiento del trabajador social para fortalecer y formar mujeres líderes que estén dispuestas a participar, ser parte del cambio dentro del asentamiento y lograr una buena organización para impulsar proyectos de desarrollo comunitario.



## Referencias

- Analistas independientes de Guatemala (2013) Recuperado de  
<https://www.analistasindependientes.org/2013/06/participacion-politica-de-la-mujer-en.html>
- Barfield, T. (2000). Diccionario de Antropología. México. Recuperado de <https://consejopsuntref.files.wordpress.com/2017/08/barfield-thomas-ed-diccionario-de-antropologia.pdf>
- Callazo V (2005) De la mujer a mujer otras miradas vol. 5 Mérida Venezuela Universidad de los andes.
- Código municipal (2002) decreto número 12-2002 el congreso de la república de Guatemala recuperado: [www.plazapuvlica.com/sites/default/files/codigo\\_web.pdf](http://www.plazapuvlica.com/sites/default/files/codigo_web.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe recuperado e:[www.cepal.org/sites/default/files/news/files/declaracionviolenciapolitica\\_web.pdf](http://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/declaracionviolenciapolitica_web.pdf)
- Contreras Y (2003) Trabajo social de grupos, México Editorial Pax Medico. Recuperado de <https://www.trabajosocialaquiyahoraomlime.files.wordpress.com>
- Constitución Política de la República de Guatemala, (1993) reforma por el acuerdo Gubernativo 18-93 Noviembre 1993 constituyente
- Cordero (et al.) (2003). Trabajo Social con adultos. Intervención profesional desde una perspectiva clínica. Editorial espacios, 1ra. edición Buenos Aires, Argentina
- Defensoría de la Mujer (2017) recuperado <http://www.derechos.org/nizkor/guate>
- Defensoría de la mujer indígena (2020) recuperado de <https://www.demi.gov.gt/-quienes-somos.html>.
- Díaz J (2008). Reseña Histórica de la carrera de Trajo Social vol., 1.Universidad de San Carlos de Guatemala



Federación internacional de Trabajadores Sociales FITS (2018) recuperado  
<https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social>.

Flacso (2018). Flacso. Recuperado de Flacso:  
[www.eurosur.org/Flacso/Mujeres/guatemala](http://www.eurosur.org/Flacso/Mujeres/guatemala)

Gómez, F (2016) Redes comunitarias y avances de supervisión en el Trabajo Social. Madrid: Universidad nacional de educación a distancia.

Guatemala, M. d. (2002). Metodología de Participación Ciudadana" Manual de Funciones del Departamento de Desarrollo Social. En M. d. Guatemala, "Metodología de Participación Ciudadana" Manual de Funciones del Departamento de Desarrollo Social (pág. 2). Guatemala.

Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. En R. Hernández Sampieri, *Metodología de la Investigación*. Mexico: Interamericana Editores S.A.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002). Decreto Número 11-2002

López, P (2009). Participación del Profesional del Trabajo Social en el Programa del adulto mayor en el centro de día en el municipio de Jalapa. Guatemala

Ministerio de Salud. (2017). [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co). Recuperado el 5 de 8 de 2017, de [www.minsalud.gov.com](http://www.minsalud.gov.com)

Montaño.(2005). Liderazgo y Participación Comunitaria. En el Proyecto: Fortalecimiento de las organizaciones pertenecientes a la asociación de proyectos comunitarios. Cali Colombia asociación de proyectos comunitarios A.P.C

ONU (2018) Organización de las naciones unidas día internacional de las mujeres: recuperado de <http://www.un.org-wondesday-historia>  
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe Mundial Sobre la Violencia y la salud . Washington.



Ramírez R. (2006). Compilación historia del Trabajo Social. Mundial latinoamericano y guatemalteco. Guatemala

Secretaría de la Paz, (2001). Los Acuerdos de Paz En Guatemala. —(en línea).— recuperado [www.sepaz.gob.gt/images/Descargas/Acuerdos-de-Paz.pdf](http://www.sepaz.gob.gt/images/Descargas/Acuerdos-de-Paz.pdf)

SEGEPLAN. (2018). igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio Recuperado de [www.segeplan.gob.gt/imagenes/igualdad.pdf](http://www.segeplan.gob.gt/imagenes/igualdad.pdf)

Solís, M. (2000). Glosario jurídico popular. Género, Salud Política. Proyecto mujer y reformas jurídicas, adiestra al ministro de trabajo tesis de licenciatura, escuela de trabajo social universidad de San Carlos de Guatemala.

Terry Eagleton. (2001). La idea de la cultura . En T. Eagleton, La idea de la cultura . Barcelona : Paidos .

UNICEF (2018) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer recuperado de [https://www.unicef.org/mformes/comvemci%](https://www.unicef.org/mformes/comvemci/)

